ICANN69 | Reunión general anual virtual – Discusiones del GAC sobre servicios de registración de datos y la protección de datos

Martes, 20 de octubre de 2020 - 14:30 a 16:00 CEST

JULIA CHARVOLEN:

...martes 20 de octubre de 2020 a las 12:30 por 60 minutos. No nombraremos a todos los presentes por razones de tiempo pero la asistencia de los miembros del GAC constará en el anexo y en el acta del GAC. Quiero recordarles a todos los representantes presentes que manifiesten su presencia actualizando el nombre, para que conste al lado del nombre completo el país al que representan o la organización a la que representan.

Si quieren hacer una pregunta o un comentario, les pedimos por favor que comiencen y finalicen la oración con QUESTION o COMMENT en inglés para que todos los participantes puedan ver el pedido. La interpretación de las sesiones del GAC se realizará utilizando Zoom y la plataforma de interpretación simultánea remota operada por Congress Rental Network. Pueden encontrar los detalles en el chat de Zoom.

El micrófono quedará silenciado durante la duración de la sesión a menos que soliciten la palabra. Si desean hablar, por favor, levanten la mano en la sala de Zoom, digan su nombre para que conste en los registros y el idioma en el que van a hablar si no es inglés. Les pedimos que por favor hablen claramente y a una velocidad razonable para permitir una interpretación exacta. Como todos saben, estas sesiones

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

ES

también se rigen por los estándares de conducta esperados de la ICANN. Pueden encontrar el enlace en el chat. Habiendo dicho esto le voy a dar la palabra a la presidenta del GAC, Manal Ismail.

MANAL ISMAIL:

Quiero aclarar algo, Julia. ¿Es por 60 minutos o 90 minutos esta sesión?

JULIA CHARVOLEN:

No, pido disculpas. Es por 90 minutos. Me equivoqué.

MANAL ISMAIL:

No, era nada más que a los efectos de la planificación. Muchísimas gracias, Julia. Bienvenidos a todos. Vamos a empezar entonces con estas deliberaciones sobre la política de protección de datos RDS y WHOIS. Esta es una sesión de 90 minutos. Lo que vamos a hacer es analizar todo lo que tiene que ver con hacer que el WHOIS pueda cumplir con el reglamento general de protección de datos después de la publicación del informe final del EPDP. Hay también una declaración de minoría que se supone que va a considerar la junta directiva así como varias deliberaciones respecto de varias áreas de políticas. Se piensa que se va a volver a reunir el EPDP, que tiene que ver con los datos de registración de personas físicas en comparación con las personas jurídicas así como la exactitud de los datos. Ahora le voy a dar la palabra a los miembros del GAC que son parte del grupo

ES

reducido, que son Laureen, Chris y Georgios. Por favor, les doy la palabra a ustedes.

LAUREEN KAPIN:

Muchísimas gracias, Manal. Voy a empezar entonces nada más que mostrando en parte cuál fue el recorrido que hemos realizado. Vamos a hablar entonces y vamos a brindar información actualizada sobre el estado actual de las recomendaciones del EPDP en su fase dos, también la fase uno, la implementación y les vamos a dar información nueva sobre las recomendaciones que fueron adoptadas por la GNSO y el SSAD. SSAD significa Sistema Estandarizado de Acceso y Divulgación. Cuando escuchen SSAD, significa este Sistema Estandarizado de Acceso y Divulgación. También vamos a hablar del GAC y de las preocupaciones que surgieron dentro del GAC y de otras partes interesadas.

También vamos a hablar del futuro, vamos a ver cuál es el plazo en general, las deliberaciones de la junta directiva. La fase 2A no sé si es fase 3 para mí. Creo que hay algo de marketing para llamarlo 2A. La próxima fase, cualquiera sea su nombre, se va a concentrar en los temas que tienen que ver con las personas físicas y las jurídicas, cómo tratar los datos de las personas jurídicas que no están protegidos conforme al GDPR a comparación de las personas físicas y el tema de los contactos únicos anonimizados. Otro de los temas de los que vamos a hablar y lo que el GAC se viene concentrando hace bastante tiempo es en realidad en la exactitud de los datos de registración de

ES

los gTLD. Chris, creo entonces que la siguiente diapositiva le pertenece para darnos antecedentes.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Sí. Vamos rápidamente a pasar entonces a lo que sucedió en esta fase que empezó en agosto de 2018. Hace mucho tiempo realmente si sacamos cuentas. La fase uno se completó y la mayor parte de las recomendaciones de política fueron adoptadas por la junta directiva en mayo de 2019. Una de esas recomendaciones dentro de esta fase uno era la que fase de implementación tenía que terminar en febrero de 2020. Como ustedes pueden ver, la implementación de la fase uno todavía está en curso si bien está llegando a su fin pero por el momento no tenemos ninguna fecha fija que hable de cuándo va a terminar la implementación de lo sugerido y según fue en la llamada este equipo de implementación no ha podido fijar una fecha exacta. Creo que es como una advertencia para todos nosotros respecto de la fase dos y el equipo de implementación y la nueva fase de diseño operativo también, de lo que vamos a hablar y cómo esto se articula entre sí. Hoy a la mañana también pudimos verlo en el debate que tuvimos con la junta directiva.

La fase dos, el informe preliminar se publicó en julio de 2020. Quizá nos perdimos un poco en estas reuniones presenciales por lo que sucedió con la pandemia pero hemos podido finalizar el informe. El GAC presentó una de las declaraciones de minoría hacia fines de agosto. La GNSO tomó estas declaraciones de minoría, adoptó todas las recomendaciones de políticas y se las transmitió a la junta directiva de

datos y la protección de datos

la ICANN para su consideración en el mes de septiembre que es lo que debatimos anteriormente en el día de hoy. Creo que Georgios va a hablar ahora de las recomendaciones en sí.

**GEORGIOS TSELENTIS:** 

Hola a todos. Soy Georgios Tselentis, de la Comisión Europea. Soy parte de este grupo de EPDP. Varias veces les dimos a ustedes información actualizada sobre los distintos temas que se estaban hablando dentro de este grupo. Quizá pareció que solo teníamos desacuerdos pero realmente no fue así sino que hubo varias recomendaciones que se aprobaron en la fase dos y se aprobaron por el consenso que hubo.

Aquí podemos ver, en esta tabla, cuáles son las recomendaciones y de qué manera esas recomendaciones que están resaltadas en un cuadrado en verde fueron las que se adoptaron por un consenso pleno o al menos por consenso. Voy a pasar esta imagen y voy a tratar de explicar básicamente con qué cosas estuvieron de acuerdo todas las partes interesadas.

La primera tuvo que ver con la recomendación para la acreditación. Básicamente nos pusimos de acuerdo en que teníamos que decidir que hubiera una autoridad de acreditación y que había que establecer una política para esa acreditación. Cuando el sistema, el SSAD, acepte un pedido para un acceso o divulgación de una entidad o persona para cualquiera que desee usar el sistema, la política va a tener que definir una única autoridad de acreditación que va a ser la que va a poder

datos y la protección de datos

estar administrada por la organización de la ICANN y va a estar a cargo de la verificación de este peticionario.

Al hacerlo también tiene que desarrollar una política de privacidad. Nosotros también nos pusimos de acuerdo en que hay terceros que van a poder realizar esta tarea. También establecimos reglas para la acreditación como denunciar algún hecho que no es el adecuado. Creo que para esta recomendación el consenso fue bastante amplio y creo que lo que se necesitó en la columna era ver cuáles eran las bases para admitir a los peticionarios.

Después pueden ver en la segunda recomendación que aquí hubo una propuesta del GAC que tenía que ver con la acreditación de los gobiernos y las entidades gubernamentales. Aquí en realidad el objetivo de ser aplicable es si queremos darle la acreditación a una entidad gubernamental entonces facilitar las decisiones para quienes son los responsables de la divulgación de las partes contratadas o al acceso central y darle el acceso a esos datos de registración que no son públicos. En esta recomendación también estuvimos de acuerdo en que aproximadamente se aplicaban los mismos criterios para aquellas entidades que no fueran gubernamentales, en cuanto a la acreditación me refiero, y que la acreditación, por ejemplo, de un país o de un territorio o algún organismo gubernamental de un territorio también podría ser implementado por lo que decidiera ese país que era el ente autorizado o también por lo que podía ser una organización gubernamental internacional. También en la política que tendría que estar disponible a distintas entidades gubernamentales elegibles, es

datos y la protección de datos

decir, el acceso a los datos de registración no públicos como podían ser las autoridades que tienen que ver con la aplicación del derecho civil, del derecho penal, organizaciones de defensa del consumidor, etc.

La segunda recomendación, creo yo, fue a través de un trabajo que realmente logró el consenso de todos. También hubo una recomendación, la número tres, que tiene que ver con los criterios y el contenido de las solicitudes, de las peticiones. Aquí se habló de elementos de datos que fueran estandarizados dentro de esa petición. Teníamos que ver cuáles eran los datos necesarios que tenía que incluir esa petición respecto de los datos que iban a divulgarse. Aquí hablamos de nombres de dominio, que tenía que estar la identificación de la información del peticionario, la información sobre los derechos legales de este peticionario para esta petición en particular, todo lo que tenía que ver además con fundamentos legales. También estuvimos de acuerdo en cuanto a los criterios que tenía que haber un acceso central y cuánta de esta información tenía que proveerse para ese acceso.

La número cuatro habla del acuse de recibo. Esto tiene que ver con la respuesta del administrador de este gateway o acceso central. La recomendación número siete habla de para qué se va a utilizar esos datos que se piden y también si tiene que ver con alguna organización encargada de aplicación del derecho penal, seguridad de la red, derechos de los consumidores. En otros casos puede ser para validar el derecho del registratario de decir que tiene la titularidad de una cierta

datos y la protección de datos

registración de nombres de dominio. Nosotros tenemos un objetivo que cumple con los criterios pero esto no significa automáticamente que va a existir una divulgación porque hay que validar esta petición que se hizo de esos datos.

La recomendación número 11 tiene que ver con los términos y condiciones del SSAD. En este caso establecimos las expectativas mínimas de cuáles pueden ser los acuerdos y las políticas adecuados mínimos para utilizar el SSAD. En consecuencia, nosotros también estuvimos de acuerdo en incluir las cláusulas que hacen referencia a los temas o cuestiones que son muy importantes para nosotros. También tiene que ver con las transferencias transfronterizas. El compromiso de las partes también de que se van a seguir todos los procedimientos adecuados respecto de la protección de datos.

Otra de las cosas que debatimos y en la que nos pusimos de acuerdo son los términos y condiciones que van a tener que ser actualizados periódicamente por la organización de la ICANN y eso va a tener que ver con la práctica habitual. También los acuerdos de divulgación para el uso aceptable y la política que se va a establecer a tal fin con las partes contratadas.

La recomendación número 13 es una recomendación que tiene que ver con la política de consultas. Nosotros estuvimos de acuerdo en que el administrador del acceso central tiene que tomar una acción respecto del sistema y estamos hablando de si el volumen es alto, cuáles son las formas de hacer los pedidos si las credenciales no son las adecuadas. En este caso, las partes contratadas no deberían rechazar cualquier

datos y la protección de datos

divulgación sobre la base de una conducta abusiva que no fue determinada de esa manera por el administrador del acceso centralizado. Esto es lo que establecimos en esta recomendación.

En lo que tiene que ver con esa recomendación y la política de consultas también estuvimos de acuerdo en que vamos a permitir consultas que utilicen comodines donde podemos tener varios dominios dentro de un solo pedido, en este caso algunas cuestiones que fueron planteadas por otros también, otras partes interesadas. También los pedidos que no estén sujetos al procesamiento automático, que en ese caso van a ir a la parte contratada que sea responsable de la divulgación. El administrador del acceso centralizado solo va a buscar los datos actuales o corrientes, no los históricos.

Finalmente, el SSAD también debe guardar el historial de todas las solicitudes recibidas para poder hacer la trazabilidad de los intercambios entre los peticionarios y quienes divulgan la información o quienes divulgan los datos. Esto es para resaltar las recomendaciones en las que estuvimos de acuerdo. Ahora le voy a devolver la palabra a Chris para que nos cuente en qué cosas no estuvimos de acuerdo. Chris, por favor.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Muchísimas gracias, Georgios. Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor. Vamos a ver aquellas recomendaciones que tuvieron alguna divergencia o presentaron alguna objeción. Vamos a pasar a la 9 y a la 10. Ustedes pueden ver que aquí hay algunas recomendaciones que tienen que ver con cómo se da la divulgación de los datos dentro del sistema de SSAD. Yo lo que puedo decir es que entiendo que esto está vinculado con la recomendación 18 y con la forma en que va a evolucionar el SSAD. Hay muchísimo debate dentro del EPDP y ciertamente hay distintas opiniones según el momento en que se discuta pero las recomendaciones ocho y nueve son aquellas en las que el equipo se ajustó a lo que en algún momento era permitido por ley y por eso no se pudo llegar a un acuerdo completo y por eso el equipo llegó a una solución intermedia luego. Esto se vincula con la recomendación 18 con respecto a la evolución de este sistema a través de la automatización, por ejemplo, para el procesamiento de las solicitudes de datos. Hay una conexión entre estas recomendaciones. En la comunidad había cierta inquietud de que tal vez no se cumplían todas las necesidades aquí.

Quisiera señalar también la recomendación 14 que gira en torno a la sostenibilidad financiera. Había mucha preocupación con respecto a la viabilidad del sistema en lo que se refiere a la posibilidad de que la ICANN se hiciera cargo de los costos de la operación de ese sistema pero luego, en el ámbito gubernamental, había preocupación con respecto a cómo se iban a cubrir estos costos y cómo se garantizaría esa viabilidad. Para nosotros era un poco difícil llegar a un acuerdo en todo el equipo del EPDP. Estas son las tres áreas principales que yo quisiera resaltar dentro de estas recomendaciones. Ya hemos debatido estas antes y seguramente lo seguiremos haciendo en la próxima etapa del EPDP, ya sea a través de la fase operativa o en la revisión. Le

ES

voy a dar la palabra nuevamente a Laureen para que continúe dándonos algunos detalles más. Ahora toma la palabra Laureen Kapin.

LAUREEN KAPIN:

Muchísimas gracias, Chris. Como se señaló en el chat, hubo mucho acuerdo en muchas áreas y de hecho la diapositiva original no resaltaba todos aquellos aspectos en los que sí habíamos logrado consenso. Solamente se hablaba de aquellas en las que se hacía referencia a SSAD únicamente pero también hubo otras áreas de acuerdo. Sin embargo, hubo algunas inquietudes entre los gobiernos que quedaron puestas de relieve en una declaración minoritaria. De esto se trata el modelo de múltiples partes interesadas. Permite que los distintos grupos interesados expresen sus inquietudes, puedan mostrar su acuerdo en algunas áreas y también tienen vehículos para mostrar su desacuerdo. Esta declaración de minoría fue justamente el vehículo que encontraron algunos para presentar sus inquietudes, sobre todo en relación con aquellas que tenían un impacto en la política.

Estas declaraciones de minoría del GAC, si ustedes se fijan en las diapositivas anteriores van a ver que hay un enlace al texto de esta declaración pero allí se señalaron varios temas de carácter general y justamente es eso lo que voy a indicar aquí. Para darles una idea de la imagen general, entendemos, como dice Thomas en el chat aquí que tal vez esta situación esté todavía desarrollándose y que en este momento parece haber una conclusión con respecto a que lo que tenemos no es un sistema de divulgación centralizado sino algo más

datos y la protección de datos

fragmentado. Muchos también piensan que las decisiones pueden no hacerse cumplir con este tipo de sistema.

El director ejecutivo de la ICANN ha señalado la necesidad de tener más orientación con respecto a este tema. Cómo las partes contratadas evalúan la decisión de divulgar los datos. Eso es algo que no está del todo claro en el propio GDPR. Es bastante difícil para la ICANN poder justamente determinar cómo tomar esa decisión separándose de la función de cumplimiento de la ICANN con respecto a lo que puede hacer y lo que no puede hacer para seguir los procedimientos de manera correcta. Con respecto a la cuestión de fondo, puede ser un emprendimiento bastante más desafiante porque hay falta de claridad en la ley. El GAC señaló que actualmente las recomendaciones no contienen las normas para poder revisar las decisiones de divulgación de una manera que sea significativo para el cumplimiento de parte de la ICANN.

Otra inquietud es que no se abordan de manera suficiente las inquietudes respecto de la protección y la confianza de los consumidores. Esto tiene que ver con los acuerdos de priorización y del nivel de servicios. Hay una pregunta en realidad aquí que se plantea y es si las cuestiones de protección de los consumidores que por supuesto van a incluir las cuestiones de uso indebido del DNS que no son tan graves y aquellas que tienen que tener prioridad se pueden manejar con la suficiente agilidad.

Muchas veces con un panel de revisión hay ataques al sistema de nombres de dominio que tienen un impacto grande pero que no es

ES

muy duradero. Si se actúa rápidamente, ese delincuente o ese agresor tal vez no pueda causar daño durante mucho tiempo. La agilidad es muy importante aquí.

Por otra parte, se dice que no hay mecanismos confiables para que el sistema pueda evolucionar. Se está haciendo un trabajo muy constructivo en este sentido pero al final de cuentas la recomendación no ofrece un nivel de claridad suficiente para que el GAC se sienta confiado de promover una acción hacia un sistema centralizado en lugar de fragmentado para la divulgación de los datos.

Por último está la cuestión de la sostenibilidad financiera. Si los usuarios del sistema podrán permitirse su uso. Debo decir que esto incluye a los organismos públicos, lo que a menudo nos lleva a pensar que no hay mucho fondos y recursos pero también hablamos de los profesionales dedicados a la ciberseguridad que están en la primera línea de protección contra el software de uso malicioso y que trabajan muchas veces con las autoridades encargadas de la aplicación de la ley justamente para evitar estos ataques.

También hemos resaltado algunos temas que el GAC defendió en reiteradas oportunidades que no fueron tomados en cuenta en estas recomendaciones. La exactitud de los datos, que ha sido el tema central de muchos debates. Sobre todo Georgios habló muchas veces sobre la importancia de la exactitud de los datos y también por qué esto está consagrado así dentro del GDPR. Los datos deben ser exactos para los fines para los cuales son recolectados.

datos y la protección de datos

Luego esta cuestión de las entidades jurídicas en contraposición con las personas físicas, que no están abordadas en estas recomendaciones y somos optimistas sin embargo de que este tema se va a tratar a la brevedad, por lo menos en la próxima etapa, en la fase 2A del EPDP junto con otros temas que tienen que ver con la persona física y la persona jurídica, cómo deberían ser tratadas y también el uso de los correos electrónicos anonimizados.

Por otra parte, algo que también se señaló en esta declaración minoritaria era algunas cuestiones para las cuales se necesitaba más claridad. Por ejemplo, la condición y la función de los responsables del tratamiento de los datos y también de los encargados del tratamiento de los datos. Tengo aquí una ayuda memoria en mi teléfono para ver a quién le tengo que dar la palabra ahora. Si no me equivoco es a Chris, que va a hablar de las inquietudes planteadas por otras partes interesadas. Debo señalar que hay muchas partes interesadas que también presentaron declaraciones minoritarias. Esto muestra que fueron varios los grupos y estas son las inquietudes en términos generales.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Como les decía Laureen, creo que todos los grupos en cierta forma presentaron alguna declaración de minoría con respecto al informe final porque hubo muchas inquietudes que fueron planteadas durante el proceso y muchos querían dejarlas resaltadas. Quería aquí simplemente referirme a algunas de estas. Tenemos un par de estas

inquietudes para compartir con ustedes aquí que queremos destacar en particular.

El ALAC y el SSAC, estos dos comités, señalaron inquietudes parecidas con respecto... Perdón, les pido disculpas. Necesito ordenarme aquí. Presentaron sus inquietudes con respecto al tema de la sostenibilidad financiera. También cómo los usuarios del sistema podrían participar en el sistema. Esto nos remite nuevamente a estos puntos donde hay divergencia, la recomendación 18 que tiene que ver específicamente con la sostenibilidad financiera. Por supuesto que allí se requiere seguir trabajando y, si se avanza, habría que ver qué ocurre con la parte de la operación y la implementación porque allí ciertamente vamos a necesitar más claridad sobre cómo el sistema va a funcionar y cómo se puede garantizar que sea útil para todos los usuarios del sistema.

Dentro del consejo de la GNSO, las unidades constitutivas, la IPC y la BC, votaron en contra de la aprobación de algunas recomendaciones de política y aquí debemos decir que igualmente en la GNSO se aprobaron a través de un voto por mayoría calificada. Lo que quiero señalar es que se expresaron inquietudes en el ALAC con respecto a que la GNSO estaba remitiendo recomendaciones de políticas sin consenso a la junta directiva, que es algo que no está de acuerdo con las reglas operativas de la GNSO. Por eso lo plantearon considerando algunas de esas recomendaciones que no habían alcanzado el consenso, que yo les mostré anteriormente.

ES

LAUREEN KAPIN:

Voy a interrumpir un minuto porque quiero hacer una aclaración con respecto a lo que dijo Chris. No es necesariamente que la GNSO aprobó estas recomendaciones y esto infringía sus propios procedimientos sino que los procedimientos de la GNSO permiten que la GNSO en forma deliberada o no apruebe estas recomendaciones si se las remite a la junta directiva a pesar de que haya falta de consenso o puede tener en espera esas recomendaciones hasta que se debatan en mayor profundidad.

Sabemos cómo trabaja la GNSO, cómo ha aprobado estas recomendaciones, pero igualmente esto es algo que va a tener en cuenta la GNSO en sus deliberaciones. La junta directiva también deberá hacerlo porque estas recomendaciones no han tenido consenso. Supongo que el nivel de consenso y las discusiones de todas estas inquietudes presentadas será un factor que tendrán en cuenta.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Muchas gracias por esta aclaración, Laureen. Le paso la palabra a Georgios para que continúe con la próxima imagen.

GEORGIOS TSELENTIS:

Muchísimas gracias, Chris. Como ustedes pueden ver en la pantalla, aquí tenemos una imagen donde hablamos de los plazos que resumen qué es lo que ha sucedido hasta el momento, qué es lo que esperamos que vaya a suceder en el futuro, el futuro más cercano y el futuro más lejano también. Pueden ver que aquí tenemos algunas de las cuestiones que fueron mencionadas por Chris y que tienen que ver con

la implementación de la fase uno de la política. Dijimos anteriormente que tenía que ver con transformar las recomendaciones de políticas en contratos en la fase uno, que todavía se está desarrollando. Es una actividad en curso. Después tenemos la fase de diseño operativo que también fue mencionada brevemente en el intercambio con la junta directiva y esto se supone que va a ser antes de la fase de implementación de la fase dos. También podemos ver que existen deliberaciones sobre temas pendientes que también nosotros los destacamos en nuestro informe y declaración de minoría. Uno es el tema de personas físicas versus jurídicas. Esto realmente está siendo considerado por el consejo de la GNSO como que no está en la vía crítica. Aceptaron igualmente que eran temas importantes y que había enfrentar estas cuestiones pero son todavía cuestiones que están planteadas, que no se ha llegado a ninguna resolución. Después también está lo que tiene que ver con el análisis de beneficio en función del costo del modelo, que tiene que ver obviamente como se mencionó anteriormente con la sostenibilidad financiera de todo el modelo.

Como pueden ver, es bastante complejo todo. Lo ven en la imagen. Es difícil resolverlo como problema. Además, hay muchas actividades que están siendo planificadas a medida que avanzamos. Nosotros resaltamos nuestro trabajo, como dijimos en asesoramientos previos del GAC, que tenía que ver con una solución oportuna y efectiva del modelo de acceso y divulgación estandarizado. Volvemos a esta línea de tiempo donde no hay solución para estos dos problemas según lo planteamos. Le voy a dar la palabra nuevamente a Laureen, si no me

ES

equivoco, para la siguiente diapositiva que, si no me equivoco tampoco, es la última. Laureen, le doy la palabra.

LAUREEN KAPIN:

Vamos a hablar entonces de los próximos pasos. En primer lugar va a haber una consulta entre la junta directiva de la ICANN y el consejo de la GNSO. El consejo señaló el tema de la sostenibilidad financiera y planteó un análisis de beneficio en función del costo en este sentido. Es por eso que la idea es que vamos a ver cómo se maneja este tema. Hoy a la mañana la junta directiva nos dijo que si va a haber un análisis de beneficio en función del costo, esto se va a dar antes de que la junta directiva realmente emita su decisión sobre las recomendaciones vinculadas con la fase dos del EPDP. Podría ser un tema de importancia para el GAC obtener más información sobre la manera en que se va a realizar este análisis, sobre todo cuáles van a ser los beneficios, cómo se van a medir, si las partes interesadas van a contribuir a ese análisis. Son un montón de preguntas que no tienen respuesta por el momento y que supongo yo nos va a interesar saber cómo se va a llevar adelante este análisis si es que se hace. La junta directiva de la ICANN va a recibir en breve el informe para considerar las recomendaciones de políticas. Quizá va a tomar en cuenta esta fase de diseño operativo. Está esperando además los aportes que pueda realizar el GAC al respecto.

De lo que estuvimos hablando con la junta directiva, no sé cómo decirlo pero la posibilidad más firme es que van a utilizar esta fase para aplicarla a las recomendaciones del EPDP, si es que escuché y

datos y la protección de datos

entendí bien lo que dijeron. Supongo que los aportes que pueda realizar el GAC sobre esta fase de diseño operativo van a ser tomados en cuenta y lo que suele suceder entre la junta directiva y el GAC es que puede haber llamadas que tienen que ver con las recomendaciones. Esta es otra oportunidad que va a existir para que el GAC pueda realizar sus aportes y presentar sus puntos de vista.

En lo que hace a la implementación, como se habló de la fase uno, los grupos de partes interesadas pueden participar en las deliberaciones sobre la implementación. Yo les puedo decir que si alguien participó en las deliberaciones de la fase uno, realmente estas deliberaciones de implementación son muy importantes. En general, lo que parece estar muy claro en cuanto a la política y a quienes la formulan en el PDP a veces no queda tan claro cuando estamos hablando de la implementación, de la puesta en práctica. Los representantes del GAC van a poder participar de esa fase también en el momento en que se dé inicio. Como ya mencionamos anteriormente, va a haber una próxima fase, la fase 2A, que es la fase que va a ser más breve, espero yo que sea un poco más liviana también, pero en realidad va a abordar las cuestiones de las entidades jurídicas versus las personas físicas y los contactos únicos anonimizados y el GAC obviamente también está invitado a participar en este procedimiento.

En lo que tiene que ver con la exactitud de los datos, que no va a ser parte de esta fase de deliberaciones del EPDP, va a ser otro trabajo independiente. El GAC y otros comités asesores dijeron que querían participar de ese trabajo y yo anticipo que el GAC también va a

ES

participar activamente en esos trabajos de formulación de políticas que son muy importantes y que tienen que ver con la exactitud de los datos. Creo que nosotros terminamos de presentar todas nuestras diapositivas, si yo no me equivoco. No me equivoco. Esto significa que es momento de escuchar las preguntas. No sé, Manal, si quiere actuar como la facilitadora de todo esto.

MANAL ISMAIL:

Sí, sin ningún problema, Laureen. Lo que quiero hacer es ver si hay alguna mano levantada como para pedir la palabra en la sala. Lo que veo es una pregunta de Vincent, de Francia, que dice: "Si una de las recomendaciones que no logró consenso es finalmente adoptada por la junta directiva como política de la ICANN, ¿podría después anularse si fue transmitida a la junta directiva de forma que fuera contraria a los principios operativos de la GNSO?" Laureen, creo que usted ya habló algo de esto. En parte ya respondió esta pregunta.

LAUREEN KAPIN:

Sí. Puedo volver a hablar. Yo no creo... Perdón. Perdón. No soy una experta en los procedimientos operativos de la GNSO. Quiero dejar esto en claro. Habiendo dicho esto, creo que la GNSO tiene cierta discreción en este punto. Para ponerlo en lenguaje de abogados, no estaría incapacitada para hacer esta recomendación y ver cómo la junta directiva pondera esta recomendación. Me parece que yo al menos lo leo de esta manera pero quizá no sea la exacta.

ICANN69 | Reunión general anual virtual - Discusiones del GAC sobre servicios de registración de

datos y la protección de datos

ES

MANAL ISMAIL:

Gracias, Laureen. Sí, obviamente aquí no estamos hablando en nombre de la GNSO. Yo entiendo también que no hubo ninguna violación ni ninguna infracción en lo que hizo la GNSO. No hubo un consenso pleno sobre cómo la junta directiva tenía que llevar adelante esta situación pero me parece que no hubo ninguna infracción, ninguna violación a los procedimientos de la GNSO. Gracias, Vincent. Gracias a los que contestaron en el chat. Estoy tratando de subir en el chat a ver si hay alguna pregunta. Mientras tanto, si alguien quiere tomar la palabra, le pido por favor que levante la mano para poder verlo en la sala de Zoom. Tienen una función para levantar la mano en Zoom. Quizá fue muy claro lo que presentaron, las transparencias también o quizá este es un tema que no genera ninguna controversia. Veo que Ryan, de Estados Unidos, está pidiendo la palabra. Adelante, Ryan.

**ESTADOS UNIDOS:** 

No sé si me ven y me escuchan.

MANAL ISMAIL:

Sí, perfecto. Adelante, por favor.

ESTADOS UNIDOS:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, Laureen, Georgios y Chris por esta presentación fantástica. Realmente es bueno volver a estar en una reunión del GAC y ver a todos digitalmente. Obviamente nosotros como gobierno de Estados Unidos, creo que el GAC y ustedes acaban

ES

de presentar las inquietudes del GAC. Quiero agradecer el trabajo realizado. Sé lo que va a venir en el futuro con estas prioridades, lo que tiene que ver tanto con la exactitud de los datos como con la división entre personas físicas y jurídicas. Creo que después de la sesión nosotros vamos a proponer un texto para el comunicado donde enfatizamos lo dicho anteriormente en algunos asesoramientos y además tenemos que decir que el sistema tiene que servir para las distintas comunidades y que necesitamos de la precisión en los datos. Lo vamos a distribuir en la lista de distribución después de la sesión para que todos tengan este texto que nosotros pensamos proponer. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias, Ryan. Muchas gracias por señalar que ustedes van a presentar una propuesta de texto para el comunicado. Vamos a esperar esto. Ahora veo que hay otra mano levantada de Rusia, por favor. No quiero pronunciar equivocadamente el nombre, por eso digo Rusia. Usted se puede presentar a sí mismo.

RUSIA:

[inaudible], de la Federación Rusa. Estimados colegas, yo quiero hablar un poco. Ayer Francia hizo una declaración sobre la importancia de la ICANN dentro del ecosistema de la Internet porque es quien mantiene entonces un espacio de información global sin fragmentos. Lo que quiero es hacerme eco de esa declaración. Cuando estamos hablando del EPDP y toda la historia del WHOIS, esto es

datos y la protección de datos

resultado de iniciativas de reglamentación nacionales, no solo europeas porque prácticamente todos los estados tienen su propia normativa sobre privacidad, datos personales que tienen que ver con esta privacidad en la Internet.

Ustedes mencionaron la importancia de considerar la reglamentación de cada una de las jurisdicciones. ¿Por qué hablamos de esto? En la actualidad, el servicio de WHOIS no está equilibrado porque dependiendo de la reglamentación, los requisitos de los individuos también depende de la interpretación de estos requisitos según los actores locales. Yo creo que los estados tienen que ser más proactivos en esta área, en esta dirección. Yo creo que necesitamos una armonización internacional de nuestra reglamentación, de nuestras normativas nacionales. Propongo preparar algunas recomendaciones preliminares para los registros y registradores nacionales que tienen que proveer datos al servicio de WHOIS.

Después de lo que se dijo en la sesión del grupo de trabajo de seguridad pública, queda claro. En Dinamarca existe una ley de nombres de dominio que exige la publicación obligatoria de los datos de registración. Me parece que ese es un ejemplo de cuál es la forma en la que los estados pueden darle respaldo a la ICANN y ayudar a solucionar estas cuestiones. No solo como un experto en el grupo de EPDP, no solo como un consultor sino también como actores reales y activos de esta historia. Gracias.

ES

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Rusia. Las normativas nacionales son todas igualmente importantes. Muchísimas gracias por resaltar aquí la importancia de la armonización de las normas nacionales y por recordarnos también esta declaración que transmitió el representante de Francia en la sesión plenaria en el día de ayer. No sé si hay algún otro comentario o alguna otra pregunta que quieran plantear aquí. Vamos a esperar, a ver si alguien nos indica si quiere hacer uso de la palabra. No tenemos ningún comentario. No veo ningún pedido de intervención. Estoy tratando de hacer un seguimiento de los mensajes en el chat para ver si hay algún comentario o pregunta. Veo que no hay nadie que esté haciendo ninguna pregunta específica o un comentario en particular. Por lo tanto, parece que vamos a estar terminando media hora antes de lo previsto. Sigo mirando a ver si hay algún pedido para hacer uso de la palabra. No veo a nadie. Tal vez necesiten una pausa un poco más larga en este momento. Muy bien.

Quisiera entonces agradecerles nuevamente a Laureen, Georgios y Chris por su excelente presentación con muchísima información. Realmente valoro muchísimo el esfuerzo que han dedicado a la preparación de esta presentación. El diagrama con todos los plazos, la línea cronológica, las diapositivas que tenían, los cuadros que muestran dónde hay acuerdo y dónde no lo hay. Creo que fue muy informativo y espero que todos hayan aprovechado y se hayan beneficiado con esta presentación. Muchísimas gracias, especialmente a todos los miembros del grupo reducido del GAC, por todo el esfuerzo y el tiempo invertido en este proceso. Con esto damos por finalizadas las deliberaciones del GAC sobre los sistemas de directorio de

ES

registración, la política de protección de datos y WHOIS. Tenemos un receso un poco más largo de lo previsto de casi una hora. Les pido que estén aquí nuevamente a las 16:30 hora de Hamburgo, 14:30 UTC, para comenzar con nuestro debate sobre el texto del comunicado. Muchísimas gracias a todos. Damos por finalizada esta sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]